
	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No.073</b>	

**ACTA: 073**  
**SESIÓN: EXTRAORDINARIA**  
**HORA: 8:30 A.M.**  
**FECHA: MAYO 06 DEL 2020**  
**LUGAR: NO PRESENCIAL**

#### **ORDEN DEL DÍA.**

El siguiente es el orden del día que el Concejo Municipal de Floridablanca, desarrollará en la sesión extraordinaria no presencial del día 06 de mayo de 2020.

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Consideración y discusión de actas.
4. Intervención del Jefe de oficina de Planeación Dr EFRAIN AUGUSTO MARIN ARIZA.  
 Señor: JOSE NEIL GONZALEZ ARIZA- contratista
5. Proyectos de acuerdo para primer debate.
6. Propositiones y varios.

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.073</b>	Código: 110-01-05
		Página 2 de 42


### DESARROLLO DE LA SESIÓN:

A la hora antes señalada el Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** saluda a los asistentes. Basado en el reglamento interno, ordena dar inicio a la sesión del concejo, con el orden del día antes referenciado.

**PRIMER PUNTO:** Llamado a lista y verificación del quórum.

El Secretario General hace el primer llamado a lista contestando:

CONCEJAL	PRIMER LLAMADO
AVILA FREDDY	PRESENTE
BOHÓRQUEZ MEZA NÉSTOR ALEXANDER	PRESENTE
DURÁN USEDA GERMÁN	PRESENTE
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	PRESENTE
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	PRESENTE
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	PRESENTE
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	PRESENTE
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	PRESENTE
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	PRESENTE
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	PRESENTE
PINZÓN MEDINA JORGE	PRESENTE
RINCÓN PRADA MARLENE	PRESENTE
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	PRESENTE
SÁNCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO	PRESENTE
SEQUEDA ORTIZ JOSEMANUEL JUNIOR	PRESENTE
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	PRESENTE
TORRES TOLOZA HELIO	PRESENTE

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.073</b></p>	Página 3 de 42

TOVAR CABARIQUE MILADY	PRESENTE
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	PRESENTE
<b>CONCEJALES PRESENTES</b>	<b>19</b>
<b>CONCEJALES AUSENTES</b>	<b>0</b>

El Secretario General deja constancia que todos los honorables concejales asistieron a la sesión del día de hoy.

El secretario General deja constancia que se encuentra presente la delegada de la contraloría la doctora LEIDY VALENCIA ORTIZ, la ingeniera PAULA ORTIZ representante de la personería.


El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** manifiesta el Secretario General que continúe con el orden del día.

**SEGUNDO PUNTO:** Lectura, discusión y aprobación del orden del día.

El Secretario General, da lectura orden del día antes referenciado.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** somete a consideración el orden del día, avisa que se va a cerrar, queda cerrada.

El Secretario General hace el llamado a lista para votación nominal contestando.


 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.073</b></p>	Página 4 de 42

CONCEJAL	ORDEN DEL DÍA
AVILA FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NÉSTOR ALEXANDER	POSITIVO
DURÁN USEDA GERMÁN	POSITIVO
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	POSITIVO
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZÓN MEDINA JORGE	POSITIVO
RINCÓN PRADA MARLENE	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	POSITIVO
SÁNCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO	POSITIVO
SEQUEDA ORTIZ JOSEMANUEL JUNIOR	POSITIVO
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	POSITIVO
TORRES TOLOZA HELIO	POSITIVO
TOVAR CABARIQUE MILADY	POSITIVO
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	POSITIVO
<b>VOTOS POSITIVOS</b>	<b>19</b>
<b>VOTOS AUSENTES</b>	<b>0</b>

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** solicita al Secretario General continuar con el orden del día.

**TERCER PUNTO:** Consideración y discusión de actas.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** pregunta al Secretario General si se encuentran actas para aprobar.

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No.073</b>	Página 5 de 42

El Secretario General informa que no hay actas por aprobar.


El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** solicita al Secretario General continuar con el orden del día.

**CUARTO PUNTO:** Intervención del Jefe de oficina de Planeación Dr. **EFRAIN AUGUSTO MARIN ARIZA**.


Señor: JOSE NEIL GONZALEZ ARIZA- contratista

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra al doctor **EFRAIN AUGUSTO MARIN ARIZA** jefe de oficina de Planeación.


El Doctor **EFRAIN AUGUSTO MARIN ARIZA** saluda a los presentes, expresa: “en nombre de la administración municipal del doctor Miguel Ángel Moreno Suarez y de la oficina asesora de planeación en nombre propio, pusimos en consideración a ustedes nuestra hoja de ruta para nuestro municipio para llevarle más desarrollo, adelantar más todas nuestras acciones en piladas a solucionar los problemas que ustedes más que nadie conocen de nuestra comunidad, y la idea es que ustedes revisen y hagan todas las recomendaciones que tengan que hacer para nosotros terminar, teniendo una excelente hoja de ruta para nuestro municipio en lo que queda de este cuatrienio, quiero contarles que para estructurar este plan de desarrollo la administración municipal consideramos tener una asesoría externa para que nos ayudara a llevar bien nuestro plan de desarrollo. ¿Cómo se da? este plan de desarrollo se tiene que alinear a las políticas nacionales e internacionales, como son las que nos plantea naciones unidas a través de los objetivos de desarrollo sostenible, y para eso también tenemos que tener de conocimiento todas las necesidades de nuestro municipio de tal forma de que el señor alcalde tuvo a bien llegar a conocer hasta los micro problemas, ustedes saben que para poder solucionar los problemas se deben conocer a fondo, es por eso que se decidió contratar a esta persona para poder llegar y entre todos estructurar. Si bien es cierto, hay municipios que optaron para poder estructurar el plan de

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No.073</b>	Página 6 de 42

desarrollo solamente con el conocimiento que tenían los secretarios de despacho y de pronto algunas de las personas de las problemáticas que hay en su municipio por lo pequeño, por la estructura municipal, en Floridablanca sí el señor alcalde quiso conocer de primera mano a cada una de las problemáticas que sucedían en cada una de las comunas, de tal forma que se organizó trabajos en las comunas, se visitaron las 8 comunas, hubo 2 comunas que se hizo 2 reuniones en cada comuna como fue en la comuna 4 y en la comuna 8 y se visitaron los tres corregimientos. ¿Cuál fue el objetivo? Conocer de primera mano todos esos micro problemas para poderlos encadenar a esas ODS y poder estructurar. ¿Qué otra cosa es buena que ustedes tengan en cuenta? Si bien es cierto el plan de desarrollo se ha venido estructurando siempre de la misma forma, en esta ocasión el departamento nacional de planeación sacó un kit el cual requerían mayor atención, se necesitaba estructurar mejor y piden unos requerimientos mayores a los periodos anteriores, se tenía que todo ensamblara a ese kit que el departamento nacional presentó. ¿Cuál es el objetivo del kit? Poderle hacer un mejor seguimiento a cada una de las metas, por lo cual en la estructuración nosotros como administración debemos tener muy en cuenta y mucho cuidado en la estructuración de esas metas porque van a ser objeto de seguimiento y calificación para nuestro territorio, de tal forma que en la estructuración se tuvo en cuenta las necesidades de la comunidad, como ensamblarlas dentro de ese kit, pero además el gobierno nacional exige que dentro de la estructuración se tenga ciertos crecimientos, ya sea en cobertura y nos proponen que establezcamos dentro de nuestro plan de desarrollo cierto porcentaje en crecimiento en cada una de las metas, por eso es de mucho cuidado, otra cosa que deben tener en cuenta ustedes que con este plan de desarrollo desafortunadamente pasó algo que por todos ustedes es muy conocido que es el COVID-19, después de nosotros haber adelantado un proceso, tenerlo muy bien adelantado y tener prácticamente estructurado el plan de desarrollo debimos replantear todo, y empezar a tener mucho más contacto de nuevo con la parte sectorial y los grupos; Con todos los inconvenientes que hemos tenido en la comunicación ha sido un poco complicado en el sentido de que preciso cuando ya teníamos precisamente estructurado el plan de desarrollo nos tocó hacer una cantidad de replanteamientos, ¿Por qué? porque a nivel nacional hubo un cambio en ciertas políticas, el gobierno está exigiendo más atención en ciertas áreas y debimos replantear el plan de desarrollo, las metas que se tenían programadas para el segundo semestre-

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.073</b></p>	Código: 110-01-05
		Página 7 de 42


primer año debimos replantear muchas metas, y eso ha llevado al ajuste del documento, muchas de esas medidas debido al COVID, el otro inconveniente que también hemos tenido durante todo este proceso después de que se inició la cuarentena ha sido las comunicaciones, ustedes más que nadie pienso que lo han vivido, muchos de nosotros tenemos el manejo de las comunicaciones de las nuevas tecnologías, pero así tengamos el manejo y conozcamos de las nuevas tecnologías el problema es que las plataformas, el internet y las redes sociales constantemente se caen, entonces todo eso ha dificultado en poder estructurar totalmente el plan y tenerlo pulido al 100% aunque no es pulido 100% porque créame que ustedes que son conocedores de las necesidades más sentidas, eso se van a tener en cuenta en este proceso mientras dure el proceso de estructuración con ustedes, me parece muy interesante todo el tema que ha tentado el señor presidente de empezar desde hoy mismo a involucrar a las comunidades y ahí vamos a estar atentos a tener en cuenta y a replantear lo que tengamos que replantear, lo que nos queda claro tanto a la administración como a ustedes es que la responsabilidad de que nuestro municipio crezca en nuestras comunidades, podamos brindarle las soluciones que más podamos, va a quedar en nuestras manos, de tal forma de que por parte nuestra estamos totalmente atentos a todas las sugerencias y sabemos del interés de ustedes por sus comunidades, de tal forma que simplemente estamos a disposición de ustedes, de que este trabajo llegue a buen término y que sea la hoja de ruta en benéfico de toda nuestras comunidades de todo nuestro municipio; porque entiendo que todo lo que suceda en nuestro municipio va a ser de ese trabajo en equipo de ustedes y nosotros, nosotros simplemente vamos a ser esa herramienta que tanto a ustedes que conocen la problemática y la necesidad de nuestra comunidad nos ayuden a direccionar, nos orienten y estaremos nosotros como administración y estaré yo atento también en lo que más pueda para servir y ayudar al desarrollo bien de todo este proyecto que vayan en beneficio de nuestra comunidad, pienso que eso es a grosso modo lo que ha sucedido en el proceso de estructuración del plan, me gustaría que José Neil explique paso por paso como se fue estructurando partiendo de las necesidades de nuestra comunidad priorizando esas necesidades y ajustándolas a la norma, a las exigencias a el gobierno nacional y a las exigencias de las naciones unidas a través de las ODG, como se estructuro que fue lo que se quiere, que es lo que se busca y de pronto que cuente también todas las dificultades que hemos tenido dentro de este proceso, entonces sin más nada

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.073</b></p>	Página 8 de 42


le doy a dar el paso a José Neil, a ustedes señores y honorables concejales y concejales de verdad que lo único que me resta es decirles que estoy ahí como servidor para que entre todos armemos el mejor equipo en beneficio de nuestra comunidad, de nuestra ciudad, de nuestro municipio, sé que esto de la pandemia lo único que nos va es a unir y a acercar más como humanos, y a pensar siempre como equipo para sacar adelante cualquier problemática que nuestro municipio tenga entonces de parte mía un abrazo y que Dios nos bendiga y nos oriente para hacer lo mejor para nuestra comunidad”.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra al señor contratista **JOSE NEIL GONZALEZ SANDOVAL**.


El señor **JOSE NEIL GONZALEZ SANDOVAL** saluda a los presentes, expresa: “muchas gracias por la invitación y darme esta oportunidad de explicarles y exponerles cómo ha sido este proceso, y cuál es el resultado que hasta este momento hemos logrado, me gustaría poder compartir la pantalla. Bueno quiero rápidamente contarles como es el proceso de avance del plan de desarrollo, porque eso nos arroja unos elementos importantes para que ustedes hagan su evaluación y su respectiva revisión, y en segundo lugar quiero contarles como está estructurado el documento, para que de igual forma pues lo tomen como metodología para su respectiva revisión. El plan de desarrollo de este gobierno se denomina plan de desarrollo Floridablanca unidos avanzamos 2020-2023, su nombre de hecho enmarca ese querer de la ciudadanía en una situación que pues ha bien todos conocemos es bien compleja, y es bastante difícil y que invita precisamente a la unión para poder avanzar y salir adelante de toda esta crisis. ¿Cómo se estructura el plan de desarrollo? En cuatro pasos que se dividen en estos tiempos: De enero a Febrero es el primero de ellos, se denomina es la etapa de alistamiento, diagnóstico y la norma especialmente la constitución política de Colombia, invita a que los alcaldes lo hagan de manera participativa es decir que convoquen en sus comunidades, desde sus grupos estructurados por comunas, por corregimientos de acuerdo a como cada municipio este organizado, en este caso pues la tarea que nos puso la administración y que nos dimos con el gobierno fue visitar todas las comunas y todos los corregimientos y además todos los grupo de valor, los grupos de valor son los grupos representativos que tienen

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.073</b></p>	Página 9 de 42


una característica que son una población vulnerable en el municipio como la población de la tercera edad, la población que representa a las mujeres, la primera infancia, la infancia, la adolescencia, la juventud, la población LGTBI, la población indígena, la población ROM, los afrodescendientes, todo este tipo de condiciones, la población en condición de discapacidad hicimos unos talleres y unas reuniones para oír de la mano de ellos las problemáticas que hoy tienen y que hoy son barrera para el desarrollo del progreso de ellos, en segundo punto se formula una propuesta del plan de desarrollo en un ambiente que hasta ese momento pues eran normal no sabíamos, no habíamos medido cuales iban a ser las implicaciones verdaderas de la pandemia que azotaba a Asia en ese momento y pues a todos digamos que nos cogió por sorpresa y entramos en ese mes de marzo en una dificultad que todos vivimos y que todos conocimos y que empezó a generar un reproceso y un replanteamiento de parte del mismo gobierno nacional que se vio también afectado, se vio también improvisando y que se vio también tomando decisiones a la ligera he involucrando a los municipios entonces tu vimos que entrar en ese proceso también de alistamiento, de revisión de las líneas estratégicas y el replanteamiento de muchos aspectos como el doctor Efraín les comentaba, eso se dio a mediados de marzo y a la fecha a ver les cuento para que ustedes tengan esto en cuenta también valga la redundancia a la fecha el gobierno nacional sigue emitiendo directrices y seguirá emitiendo lineamientos que invitan a que el municipio replantee ciertas cosas o direccionen ciertos recursos para atender ciertas necesidades urgentes, entonces en esa dinámica estamos y considero yo que los gobiernos estarán por un tiempo durante este año especialmente, luego en el mes de abril ya digamos que un poco controlando la administración, entramos nuevamente a invitar a unas series de reuniones desde luego virtuales, de análisis, de revisión, de buscar alianzas estratégicas para que este plan de desarrollo realmente se convierta en una herramienta para que Floridablanca mitigue en buena parte y mitigue en un gran porcentaje la situación y la dificultad que se van a ver afectados todos los municipios del país y todas las regiones entonces es muy importante digamos concluir allí en que toda esta situación pues reforzó aún más la necesidad de socializar con más inquietud y de buscar más alianzas para lograr ese resultado que hoy le presentamos al concejo municipal como el plan de desarrollo de Floridablanca para los próximos cuatro años, que tiene dos aspectos importantes, uno, mitigar la crisis de la pandemia y segundo no evitar o no parar el crecimiento y el desarrollo de los sectores

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.073</b></p>	Código: 110-01-05
		Página 10 de 42


sociales, en ese sentido aquí les muestro como alguna evidencia, alguno de ustedes fueron testigos y estuvieron, nos acompañaron a estas reuniones a aportarle a el proceso en lo cual pues es un elemento muy importante porque es un mecanismo verdadero de participación ciudadana, allí se conversó con todos los ciudadanos, se sentaron en unas mesas a trabajar, no ha dar disertaciones ni presentaciones de decálogos largos sino con una metodología a aportar y a organizar una estadística que se convierte en la agendad de trabajo de este gobierno y esa ha sido como la directriz que el alcalde ha dado en el interior del mismo, logramos hablar directamente face to face como diríamos en estos términos con 1.755 personas que estuvieron sentadas en una mesa de trabajo aportándole con ideas, con propósitos verdaderamente importantes porque esto permitió un ejercicio el cual se consolido en el planteamiento de acciones para fortalecer las políticas públicas que ya el gobierno municipal ha venido ejecutando y ha venido aprobando, esta realidad de estas problemáticas existen y están allí en los barrios, las pudimos georreferenciar, las pudimos puntualizar y es entonces una herramienta importante para que se convierta en la agenda de trabajo año a año de cada uno de los secretarios. En el documento ya les muestro, se llevó o se registró de manera cartográfica, otro aspecto importante es que la población de Floridablanca finalmente fue certificada por el DANE, esto lo conocimos hasta este año, la población se certificó en 300.730 habitantes, o sea Floridablanca ya llega al tope de los 300.000 habitantes certificados por el censo del año 2018, básicamente eso quería contarles frente al proceso, ahora miremos rápidamente el documento, nosotros lamentablemente por correo electrónico tenemos que quitar algunas partes del documento, porque son imágenes y se vuelve muy pesado para enviarlo por correo, pero con el concejal Tarazona acordamos imprimir unas copias del documento completo con otros elementos que les permita a ustedes mayor análisis y se los vamos a entregar hoy, aspiramos a hacérselas llegar a cada una de sus residencias, o el doctor Tarazona me dirá si a través de la secretaria del concejo para que ustedes tengan un documento impreso, y se les facilite mejor registrar allí las anotaciones o llevar las notas de lo que ustedes consideren observaciones que puedan aportarle a este proceso, para nosotros es verdaderamente importante esta revisión y todas las revisiones que se les han hecho a este documento, ha sido sometido también les cuento a diferentes instancias, nos está acompañando la DAFP, que es la Dirección de la Administración de la Función Pública con un funcionario que ese en lace ha venido

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.073</b></p>	Página 11 de 42


validando absolutamente todas las decisiones que hemos tomado en términos del direccionamiento estratégico de la entidad. En primer lugar, ustedes van a encontrar unos fundamentos que básicamente nos invitan a definir los lineamientos normativos, son todas las normas que se tienen en cuenta y se estudian por cada uno de los sectores, entonces el sector de equipamientos, el sector comunitario, el sector de fortalecimiento institucional, el sector justicia y seguridad, el sector ejecución, el sector de ambiente natural, el sector de agua potable y saneamiento básico, otros servicios públicos, la atención de desastres, el POT, la salud, el deporte, educación, estos son los sectores que define el FUT, cultura grupos vulnerables, el sector vivienda interés social, agropecuario, transporte y movilidad, infraestructura, promoción del desarrollo, son los sectores que por competencias la ley 715 le definió a los municipios deben atender y cada sector tiene su competencia municipal, sin embargo, concejales les cuento que ahora aparecen unos nuevos sectores, esos sectores los define el DNP es decir hay dos grupos entonces también tenemos en cuenta esos sectores como lo pueden observar en la medida en que avanza el documento o les voy a anexar una matriz que homologa este sector con los sectores del DNP para que no vaya a haber confusión al respecto. Aquí se encuentran los objetivos y cada propósito de estos que están allí enunciados, son los propósitos de los programas en los cuales se estructuro el plan de desarrollo, los programas los hemos denominado planes, esta es la ideología del plan de desarrollo, esta ideología o esta filosofía cambia un poco del punto de vista político a un punto de vista más social y de la situación que estamos viviendo, eso pues obliga al gobierno a repensar sus estrategias frente a lo que se había planteado en el programa de gobierno y dar un giro, o un direccionamiento o una prioridad a atender la emergencia que se está viviendo, entonces ustedes cuando observen y analicen el plan de desarrollo van a encontrar aspectos totalmente nuevos en el sector de la salud, en el sector de atención de emergencias y desastres y en el sector de desarrollo económico. Aquí quiero contarles lo siguiente: ha sido prácticamente y considero en este momento un reto del gobierno lograr mitigar, el daño económico que el municipio va a vivir los próximos años, es un reto ponerse digamos a la tarea de estar de la mano de los empresarios y del sector económico para que este no desfallezca y se fortalezcan también las finanzas, el fisco municipal y se fortalezca la actividad económica en el territorio y se garantice el empleo, ese es el gran reto de este plan de desarrollo, y en ese sentido lo considero así muy personalmente y los

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.073</b></p>	Página 12 de 42


invito a que revisen la propuesta de desarrollo económico, es la gran apuesta de este gobierno, aspecto muy importante que va a fortalecer desde luego la economía en la región. En este punto y no sé si este en el documento que ustedes tienen pero creo que sí, hay una relación de las apuestas del programa de gobierno porque la ley lo invita, la ley 136 del 94 dice que los municipios deben fortalecer el voto programático y va en el sentido que la gente vota por un programa de gobierno, y ese programa de gobierno debe estar incluido en el plan de desarrollo que se analizó, se estudiaron las temas que debían ir en el plan de desarrollo, los que no eran viables o los que se replantearon se quitaron, y allí claramente lo pueden encontrar porque trae una enumeración y esa enumeración establece como se atendieron esas propuestas del gobierno del candidato cuando lo fue en la contienda electoral, enseguida hay una relación de las políticas públicas que ustedes concejales han aprobado por acuerdo, esas políticas públicas se estudiaron, obedecen a unos alineamientos sectoriales también y atención transversal a cada una de estas poblaciones, y el plan de desarrollo contiene desde luego un plan de acción para cada una de esas políticas públicas, de igual forma estudiamos el plan nacional de desarrollo, es nuestra principal base, sin embargo pues es un plan de desarrollo que fue construido con una perspectiva totalmente distinta a la que hoy vive el país y en la que hoy está el gobierno nacional, hoy hay una constante dinámica y cambios en estos aspectos como les decía producto de la emergencia que estamos viviendo, el gobierno nacional está viviendo igual que nosotros y nuestro territorio alguna especie que algunos lo han denominado una guerra, estamos en una especie de guerra don de se están tomando decisiones drásticas, rápidas y creo y considero con la dinámica que hemos estado analizando junto con ellos, van a seguir los cambios en materia fiscal, en materia de gasto público, en materia de decisiones administrativas que eso pues todavía hay una gran expectativa de lo que realmente puede pasar en los cambios que realmente se puedan generar, esto lo comento porque quiero que tanto ustedes como el gobierno, lo entiendan así, estamos en un proceso de constantes cambios, de constantes dinámicas y que seguramente nos invitan a estar revisando el tema de esa forma. Para la participación ciudadana que la hemos denominado una micro localización de problemáticas utilizamos una metodología y unos talleres, algunos lo llamaron talleres de superación personal, otros lo llamaron talleres de dialogo ciudadanos en fin; fueron disposición de mesas para que todos los ciudadanos aportaran y de esa forma se hizo, ya les

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.073</b></p>	Página 13 de 42


mostré este cuadrito donde les decía participaron 1.755 personas, entre todo ese proceso hicimos algo importante y que Floridablanca por el tiempo que he estado y el conocimiento que tengo no había hecho, convocamos un CUES, lo hicimos de manera virtual, el CUES es una invitación a las universidades, a las empresas, a los gremios y al sector público a hablar de ciudad, asistieron 25 gremios, empresarios y más importantes de Floridablanca, y le dieron a ese plan económico que les digo, ese gran reto, una visión de ciudad, una visión de desarrollo importante que pues espero también sea para ustedes un aporte fundamental en este proceso, nos reunimos también con deportistas y con artistas, que desde luego por esta situación ellos ven con más incertidumbre su futuro, el deporte esta en este momento paralizado, las entidades artísticas no se pueden dar de la manera como las veníamos acostumbrados a recibirlos, allí tuvimos que replantear todo el accionar de la casa de la cultura y de IDEFLORIDA, pues hay que cambiar ese chip de que el deporte se hace es en los parques en grupos, y hemos venido fomentado ya la realización de algunas actividades en el hogar, en la sala de los habitantes de sus casas, eso ya ustedes de pronto lo han visto y lo han revisado y así se planteó en el plan de desarrollo, porque a futuro esa va a ser la manera como se desarrollaran muchas de las actividades que inicialmente estábamos acostumbrados a hacer como eventos en grupos, hicimos un diagnostico que les cuento se divide en el territorio, como ustedes saben el territorio cambio su cartografía hace dos años, esta es la nueva cartografía, los nuevos barrios, se definieron los barrios, se definieron las comunas, entonces aquí le presentamos esa cartografía y esa división política actualizada que ustedes mismo aprobaron hace un par de años en el anterior gobierno, la riqueza hídrica y la riqueza ambiental que el municipio tiene como fortalezas, el sistema de vías y la población, hicimos un ejercicio de comparar como ha crecido la población, aquí hace falta de pronto incluir unas graficas que hacían muy pesado el documento pero tenemos una información de hace 100 años, Floridablanca hace 100 años tenía 45.000 habitantes, hoy tiene 300.000 habitantes; es un crecimiento para una ciudad en 100 años totalmente desbordado, o sea la dinámica de la población es muy fuerte o ha sido muy fuerte frente a las oportunidades de desarrollo que el municipio ha tenido, esa es una problemática importante, y lleva a que el municipio hoy este con unos sendos problemas de desarrollo urbanístico y de ordenamiento del territorio que tiene que atender de manera inmediata, para cada sector de los que le nombraba el sector ambiental por ejemplo: tiene un diagnostico que está

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No.073</b>	Página 14 de 42


limitado exclusivamente a unos indicadores. que aquí presenta en esta tabla donde se compara el resultado del municipio con el departamento cuando hay el indicado y con la nación también cuando hay ese indicador para compararlo ¿eso que nos permite? Ese es el análisis de brechas, nos permite ver que tan lejos estamos del departamento, de la nación y cuál es la situación de debilidad que más adelante se atenderá en el sector estratégico, ese es el objetivo de hacer el análisis sectorial, entonces para todos los sectores, servicios públicos esta esa tabla con esos indicadores, esos indicadores son los indicadores oficiales, las fuentes son fuentes de gobierno nacional esos indicadores no los calculamos nosotros en el municipio, son fuentes externas, la policía, el gobierno nacional, el ministerio de salud, el ministerio de educación nos dan esas fuentes y nos permite revisar como estamos en temas de brechas frente a las otras instancias o a los otros sectores este es el sector de desastres, este es el sector del POT, el ordenamiento territorial, este es el sector de vivienda, como estamos en temas de vivienda, de pobreza multidimensional, este es el sector de la salud es quizás uno de los sectores que más indicadores tiene, este es el sector de educación también, con una base de datos y un histórico de indicadores; entonces digamos que aquí está para cada sector su tablero de indicadores, estos indicadores hoy se denominan indicadores de bienestar, anteriormente se llamaban indicadores de resultado, y el municipio se plantea allí una meta que debe avanzar con el fin de cumplir los objetivos de desarrollo sostenible, estos indicadores son los que nos dicen cómo vamos frente a los objetivos de desarrollo sostenible, sin embargo hoy recibimos del DNP y hemos estudiado el resultado en una difusión con ellos porque estos indicadores generan un quiebre producto de la pandemia, todo va a cambiar absolutamente en términos de mediciones a partir de esta pandemia, o sea la gran expectativa es las mediciones que se van a hacer este año, por ejemplo; aquí yo hablo en estos indicadores de desempleo del 10 y del 11% en el área metropolitana de Bucaramanga, ¿después de la pandemia en cuanto va a estar el desempleo? Eso nadie lo sabe todavía, no lo han medido, pero se habla de tasas de desempleo hasta del 30%, entonces eso es como un retroceso y un arranque nuevo que va a merecer una medición constante para analizar si realmente retomamos nuevamente este ritmo de desarrollo que traía la ciudad, o vamos a estar por debajo de él, ese es el gran reto en términos de indicadores y por esa razón se deben medir y se le debe prestar bastante atención a esos indicadores que así están planteados; luego de los indicadores y de esto hay otro

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No.073</b>	Página 15 de 42


documento este simplemente es un resumen, una consolidación de la micro localización de los problemas, aquí podemos encontrar todas las problemáticas que la comunidad nos dijo y al frente en que comuna, comuna 1, comuna 2 hasta la comuna 8 y que corregimiento y con qué frecuencia se manifestó esa problemática, es decir la frecuencia nos permite priorizar, que es otra función de la constitución política, priorizar cuales son realmente las necesidades de la comunidad, esa priorización nos permite tomar decisiones en términos de inversión, todas esas problemáticas se llevaron a una guía georreferenciada que es estos mapas donde se ubicaron, se localizaron la población, donde está manifestando que hay consumo de droga, que hay inseguridad, que hay botaderos de basura, que hay mal uso del espacio público, etc. y así todas las problemáticas, se recogieron más de 800 problemáticas todas consolidadas, en estos mapas y eso se va a convertir por instrucción del alcalde en una agenda de trabajo de los secretarios, es decir los secretarios van a atender esas problemáticas, y la administración se ha comprometido con las juntas de acción comunal y los líderes comunitarios de estas zonas a contar como va avanzando esta situación, luego se hicieron con los grupos de valor, los grupos de valor son los que le comentaba, la tercera edad, la discapacidad, los jóvenes, la población LGTBI, afrocolombianos, mujeres, víctimas, grupos religiosos, primera infancia, la infancia y adolescencia entre otros grupos empresarios grandes y grandes gremios que existen en la ciudad, hay se muestra para que ustedes lo tengan en cuenta cuales son las problemáticas que planteo esta población frente a los ejes de la política pública que para ellos está aprobada por acuerdo, entonces por ejemplo las juventudes, el acuerdo de la política pública de juventudes es el acuerdo 16 del 2018 ese acuerdo estableció unos ejes y unas líneas de acción, frente a esas líneas de acción la población ve y prioriza estas problemáticas entonces esto nos permite construir un plan de acción para atender esa política pública que hace parte de esa gran matriz de indicadores y de metas de producto. y así se hizo con todos los que tenían políticas públicas, en el documento lo encuentran de esa manera. Consolidamos en este informe también un análisis actualizado de lo que es la situación de la primera infancia, la infancia y la adolescencia ¿Por qué? Porque esa es una política nacional de mirar los lineamientos del cumplimiento de los derechos humanos a los niños, niñas y adolescentes, también hay un documento que le podemos compartir que es el análisis de cumplimiento de derechos que se hace cada cuatro años, se hizo el año pasado en términos de esta política, esa

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No.073</b>	Página 16 de 42


política también establece unas líneas de acción que fueron incluidas en el plan de desarrollo, este alineamiento o estas acciones fueron revisadas por el bienestar familiar y nos dieron también sus conceptos, nos dieron sus recomendaciones las cuales fueron tenidas en cuenta finalmente viene el componente estratégico en el cual está la visión del desarrollo, está la misión y están las dinámicas en las cuales se estructuró el plan de desarrollo y ya les voy a contar porque se estructuró de esa forma. ¿Cuál es la visión? La visión del futuro para Floridablanca es de una gran ciudad a la que en el 2023 se le reconocerá como el eje principal del área metropolitana de Bucaramanga, es un espacio de orgullo para el residente que la disfruta porque es propia y aspiración para el foráneo que quiere siempre visitarla, será un modelo de convivencia basada en el respeto mutuo la garantía de los derechos a los niños, niñas y adolescentes, el equilibrio ambiental y la existencia de oportunidades para generar a ser uno de los lugares para vivir, es un municipio en que la solidaridad apreciada en estos momentos difíciles se mantiene como característica instintiva, y que también se aprecia en el cariño que transmite su gente, ha de ser una ciudad moderna pero que mantiene el respeto por sus tradiciones, que es vanguardista sin ser una urbe desenfrenada y contando con una infraestructura contemporánea siempre que su mayor valor es el florideño, el valor de Floridablanca trascenderá sus fronteras y estará conectada globalmente, consolidará su valor turístico y será reconocida a nivel nacional por sus grandes logros en aspectos importantes como la educación, la salud, la integración social entre otros, principalmente Floridablanca será ejemplo de un pueblo que rompió los esquemas politiqueros para lograr prosperidad por servicios municipales de calidad, con tecnología digital, soluciones adecuadas, gestión, transporte y alta participación ciudadana, les leo la visión porque la visión debe ser compartida y tiene que ser socializada en todos los aspectos de este proceso. La misión tiene que ver con la calidad del servicio, los valores son planteados desde el programa de gobierno y allí están plasmados, algo importante para que ustedes tengan en cuenta en este análisis que van a hacer, el plan de desarrollo tiene unos atributos y unos enfoques: ¿cuáles son los atributos? los atributos son como condiciones que están en toda la estructura del plan, son transversales, primer atributo: superación de la pobreza multidimensional, aspecto principal, prioridad del gobierno es ayudar a superar la pobreza de estas sociedades, de esta población o de estas comunidades que tienen grandes brechas en todos los aspectos y los sectores de desarrollo que atiende la administración municipal, entonces la

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No.073</b>	Página 17 de 42


pobreza multidimensional es un atributo estratégico de todo el plan de desarrollo, y este es un aspecto que nos exige las naciones unidas desde el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible; ¿cómo lo miden las naciones unidas? esto no lo van ustedes a encontrar como una metodología del DNP, esto son métodos de las naciones unidas que exige que para salir de la pobreza se deben superar estos indicadores, son los indicadores de pobreza multidimensional y afortunadamente Floridablanca los puede medir todos, entonces ahí hay un tablero que nos muestra cuál es la calidad de esos indicadores y dentro de las metas de resultado, esos indicadores tienen unas metas precisas que son el gran reto de este gobierno, otro atributo es la apropiación y uso de las nuevas tecnologías: el tema de las nuevas tecnologías era una utopía, era una teoría, ha sido un querer, un deseo de muchos años de todas las instituciones colombianas, nos llegó la pandemia y no estábamos a la vanguardia de las nuevas tecnologías, nos llegó la pandemia y nos dimos cuenta que de verdad hay que estar metido en las nuevas tecnologías y Floridablanca y todos los municipios del país para poder salir de la crisis, para poder estar a la vanguardia de los empresarios y el desarrollo que requieren las ciudades deben utilizar las tecnologías de manera transversal, no lo hacíamos ni siquiera nosotros y hoy todos estos sistemas nos invitan a darle un buen uso y a sacarle el mayor provecho entonces todas las unidades gestoras y todos los aspectos de desarrollo del gobierno estará acobijado bajo el uso de las tecnologías. La promoción y la cultura de la participación ciudadana es una decisión del gobierno, o sea la participación ciudadana debe estar abierta en todos los aspectos; incluso en este proceso de estudio del plan de desarrollo en el concejo municipal como lo ha propuesto el doctor Tarazona, lo vamos a hacer también por las comunas de manera virtual y utilizando los medios que hoy se nos facilita y que hoy nos exige la situación, y las políticas de buen gobierno que estarán presentes en todo el accionar de este proceso, en segundo lugar el enfoque ¿cuál es el enfoque con el que se formula el plan de desarrollo? Tiene cinco enfoques: el enfoque de derechos ¿cuáles son los derechos? los derechos sociales, los derechos económicos, los derechos ambientales y los derechos institucionales, ese enfoque de derechos era una razón por la cual el plan de desarrollo se estructura en cinco dinámicas: la dinámica institucional que atiende el enfoque de derechos institucionales, la dinámica ambiental que atiende el enfoque de derechos ambientales, la dinámica económica que atiende el enfoque de derechos económicos y la dinámica social

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No.073</b>	Página 18 de 42


que atiende el enfoque de derechos sociales, esa es la razón por el cual el plan de desarrollo se estructuro en cinco dinámicas, pero además está el enfoque de ODS, el enfoque de ODS son diecisiete objetivos que el plan de desarrollo debe atender y debe atender con cada una de las propuestas y programas que allí están plasmados; entonces para eso se utilizó una infografía que califica cada meta a qué enfoque o a qué ODS le está apuntando, entonces eso lo pueden ver a lo largo del documento, otro enfoque es el enfoque poblacional, aquí quiero llamar la atención para que lo manejemos con el mismo lenguaje todos, una cosa es el enfoque poblacional y otra cosa es el enfoque diferencial ¿qué es el enfoque poblacional? es observar la población de acuerdo a su vulnerabilidad por la edad en que se encuentra, entonces está la primera infancia, la infancia, la adolescencia. La primera infancia va de 0 a 5 años, la infancia de 6 a 11 años, la adolescencia de 12 a 18 y la juventud de 14 a 28, luego sigue la adultez de 29 a 59 y la tercera edad o adulto mayor mayores de 60, ese es el enfoque poblacional, otro enfoque distinto es el enfoque diferencial ¿qué es el enfoque diferencial? los niños, niñas y adolescentes, esa condición genera una diferencialidad en toda la población, la discapacidad, la condición de discapacidad en cualquier tipo de habitante que esté en condición de discapacidad, cualquier persona puede estar en condición de víctima, cualquier persona puede estar en condición de reinsertado que son los que vienen de las FARC del proceso de paz o los desmovilizado de los grupos armados o autodefensas, otro enfoque es el enfoque de LGTBI, otro enfoque es el enfoque de afrocolombianos, afrodescendientes, etnias o grupos humanitarios también los debemos tener en cuenta a pesar de que Floridablanca no tiene grandes poblaciones en estos sectores pero hay que observarlo y hay analizarlo y hay que tenerlo en cuenta y finalmente el enfoque territorial ¿qué es el enfoque territorial? que tenemos un territorio que se divide en zona urbana y rural es decir todas las metas deben apuntar al desarrollo urbano y al desarrollo rural. Con base a todo esto y teniendo en cuenta especialmente la situación que vive hoy Colombia y vive la región se estructuro el plan de desarrollo en cinco dinámicas ¿porque le llamamos dinámicas? porque van a generar dinámicas, porque se van a mover, porque van a cambiar todas en su contexto, la principal dinámica es el eje central que está aquí en azul como un eje de un vehículo es la institucional ¿qué quiere decir la dinámica institucional? quiere decir que si el municipio no se fortalece en los aspectos y elementos que requiere fortalecerse como por ejemplo disminuirle los trámites a los funcionarios,

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	<p>Gestión Documental</p>
		<p>Código: 110-01-05</p>
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.073</b></p>	<p>Página 19 de 42</p>


disminuirle los trámites a los ciudadanos, disminuirle la tramitología al empresario, si el municipio no logra esto, no ayuda en el desarrollo de los ciudadanos es decir el municipio como entidad debe facilitar las condiciones y establecer las herramientas necesarias para que los ciudadanos y los empresarios puedan desempeñar sus actividades y no únicamente ser un municipio existencialista ¿con esto que quiero decir? que el municipio tiene que estar a la vanguardia de las necesidades que hoy exige el mundo actual con la situación que estamos viviendo entonces se requieren unas inversiones importantes en automatización y simplificación de trámites especialmente incluso debemos revisar la funcionalidad, la eficiencia con que está funcionando valga la redundancia la estructura administrativa porque sin el ánimo de generar aquí una expectativa, ninguna controversia, el municipio debe analizar si la operatividad está acorde a las necesidades fiscales y a las necesidades financieras que la entidad va a vivir en los próximos años, si el municipio se fortalece se va a facilitar la dinámica del medio ambiente que incluye con todo lo que tiene que ver con el cuidado de los bosques, el cuidado del agua, el cuidado del aire, el cuidado y el manejo adecuado de los residuos sólidos, de las basuras, el agua potable y saneamiento básico y hay un tema que también es un reto aquí en el tema ambiental que es el uso de nuevas energías, el tema de incurrir en la utilización de paneles solares, de incurrir en la utilización de otros tipos de energía que le permitan a la población beneficiarse mejor de este sector, el sector de más preocupación es el sector social ¿porque? porque la dinámica social es la que atiende directamente las brechas poblacionales, la dinámica social es la que se encarga de darle salud a la población que no la tiene de régimen subsidiado, de darle educación a quien no pueden acceder a educación privada, la educación pública, de facilitar la igualdad entre los géneros, entre las mujeres, la población LGTBI, entre los hombres, los niños, los adolescentes, el que se encarga de garantizar la comida que es el gran reto en este momento, poder garantizar la comida de todos los ciudadanos, es este eje social y construir ciudades que estén en desarrollo y que estén organizadas de manera sostenible, aquí hay unos elementos muy importantes, ustedes saben que Floridablanca ha venido legalizado unos barrios, ese es un reto de que esos barrios empiecen a generar sean componentes de desarrollo social para que crezca, para que se valorice, para que estén a la vanguardia de los demás barrios del municipio, se requiere garantizar la comida a la población en este momento de transcendencia y dificultad, se requiere garantizar la educación

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No.073</b>	Página 20 de 42


en medio de unas dificultades de debilidades en términos de internet, en términos de tecnología de los colegios e incluso de capacidades de los docentes que deben mejorar y deben cambiar la manera de hacer la educación. Lo de la pandemia si es cierto no sabemos hasta cuando nos va a tocar, hoy por ejemplo la universidad industrial de Santander y las universidades que han sabido afrontar muy bien esta crisis proveen que este trabajo va a ser así por lo menos durante los próximos dos años. En el aspecto económico es el otro gran reto, que se logre mitigar el daño empresarial que produce la parálisis, para que ustedes tengan una idea o para que tengan una información acertada, Floridablanca tiene 12.000 empresas, pero de esas 12.000 empresas solo 49 o 50 son grandes empresas, el resto son unidades de negocios, son micro empresas, pequeñas empresas de familias que los tienen como sustento diario, esas micro empresas se cree según la organización internacional del trabajo el 49% en este momento están en riesgo de desaparecer, de liquidarse, esa situación no la vamos a conocer hasta tanto no suceda en un futuro cercano, dentro de un año, la cámara de comercio ya nos dará la información de cuántas renovaron el registro mercantil, y cuántas continuaron su actividad económica; entonces ahí hay un gran riesgo y hay una gran expectativa y este plan de desarrollo está focalizado a atender y a mitigar ese aspecto, entonces sin elementos que realmente les cuento, porque se requieren que el plan de desarrollo los atienda, en el caso de la población, el empleo en el desarrollo económico se va a ver afectado, es inminente que a este momento se calcula que ya el 40% de los empleos se ha perdido, la gente no tiene garantías de un empleo en mediano plazo, en el corto plazo y pues desde luego ustedes lo saben, tres meses de confinamiento, de parálisis pues trae unas grandes interrogantes en termino de empleo y de desarrollo, entonces ahí el municipio tiene que estar muy atento y pues puedo contarles sin quedarme corto, que la gran carta de navegación de este plan de desarrollo está focalizada en esos aspectos especialmente a tender y a mitigar el tema económico, así entonces más adelante ustedes encuentran el desarrollo de cada una de esas dinámicas, entonces para darles un ejemplo :la primer dinámica que es la institucional, la segunda el desarrollo del medio ambiente, la tercera la social y la casa cuarta la económica. La institucional tienen su tablero de indicadores, lo primero que van a encontrar es un tablero de indicadores de resultado o indicadores de bienestar se llaman ahora, esos indicadores son las mediciones que los hace DAF, que los hace la DNP de estadística que tenemos de medicina legal, etc. De cada uno de

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No.073</b>	Página 21 de 42


los aspectos de la policía nacional, del mismo censo DANE de términos de la población, como se está comportando y que problemáticas tiene. dónde se aprecia la meta, las metas de producto planteadas para lograr esos indicadores con su indicador, su línea base, su meta cuatrenia y la unidad responsable dentro del gobierno de cumplirla y aquí al lado izquierdo hay un consecutivo de metas que ese se consolidó al final del documento y un ODS, este numerito 16 y 17 es el ODS a la cual le apunta esa meta, entonces este 16 tiene que ver con la institución y está meta entonces fortalece el ODS institucional, o sea fortalece la institución, entonces la dinámica uno del desarrollo institucional tienen 10 planes, el plan de gestión de Calidad y planificación del territorio, que tiene que ver con todos los sistemas de planeación que manejan las oficinas asesora de planeación, luego sigue el plan de participación ciudadana que es un reto que nos impone el modelo integrado de gestión y planeación, y es que la oficina de planeación tiene que garantizar la participación de la ciudadanía en los procesos de planificación del territorio, pues estar establecidas estas metas, luego sigue el plan para la eficiencia administrativa que tiene que ver con todos los procesos de apoyo que lidera la secretaría general, aquí los elementos importantes son como les decía la simplificación de trámites a los empresarios, y la simplificación de trámites a los ciudadanos y a los procesos internos, la automatización, lo hemos delegado de esa forma, luego sigue el plan para la apropiación de las tics que como les decía es un elemento transversal que lidera la secretaría general, en términos de lo que es la institucionalidad, luego sigue el plan de comunicaciones el gobierno debe que comunicar, debe desarrollar una estrategia de medios, debe desarrollar un plan de imagen como ustedes todos lo conocen, luego sigue el plan presupuestal también es todo el tema de hacienda pública, donde hay elementos también nuevos como el fortalecimiento fiscal, como la mitigación del riesgo del área fiscal por la situación que estamos viviendo, el gobierno municipal tendrá que desarrollar estrategias y políticas de ajuste fiscal para poder asegurar la realidad de la entidad, ese es un aspecto también importante que ustedes deben estudiar y analizar, igualmente tenemos el plan de convivencia que tiene que ver con secretaría del interior todo lo que hace casa de justicia, luego está el plan de seguridad ciudadana que es todo lo que se hace con la policía nacional y las otras instancias de orden público, luego sigue el plan de desarrollo comunitario que tiene que ver con el fortalecimiento de la política de desarrollo comunal con la reorganización y organización comunitaria de las ciudades, y finalmente está el

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No.073</b>	Página 22 de 42


plan de la infraestructura para la institución que son todos los arreglos locativos y la adecuación de edificios pendientes a mejorar la capacidad institucional, enseguida está la dinámica dos que tiene que ver con el desarrollo ambiental, este desarrollo ambiental lo tenemos organizado también por indicadores de resultado, luego tenemos las metas de producto organizadas por plan, está el plan de recurso hídrico, está el plan de residuos sólidos que es el que el PGIR, está el plan de educación ambiental, está el plan de cambio climático, está el plan de gestión de riesgos, está el plan de ordenamiento territorial ambiental, está el plan de entorno saludables que es la infraestructura en los barrios que es una petición de los ciudadanos, está el plan de agua potable y saneamiento básico y está el plan de otros servicios públicos, todos estos planes ambientales fueron revisados y conceptualizados por la CDMB, y también por el área metropolitana de Bucaramanga pero como autoridad ambiental por la CDMB, ellos dieron unas observaciones, fueron allí incluidas, fueron validadas y fueron fortalecidas por ese proceso de revisión que ellos dieron, luego está el plan social que de igual manera tiene su tablero de indicadores de resultado que es la meta o el fin con el cual se desarrollan estas actividades en temas de salud, educación, cultura, deporte, población vulnerable y vivienda, este se dividió en el plan local de salud, este plan de salud tuvimos que hacerle unos ajustes este fin de semana en el documento que les entrego hoy ya va actualizado por unos lineamientos nuevos, y con unos aspectos de decisiones que se están tomando en este momento en términos de la pandemia, y en términos de protocolos que se deben implementar en las empresas y en las entidades como la secretaria de salud debe dar garantía y vigilancia de esos protocolos; entonces son elementos que han tenido que replantear y que tendrán seguramente más ajustes porque todos los días haber los cuento salen dos o tres decretos presidenciales que invitan a esta revisión, está el plan de educación con calidad, está también el plan de cultura lo que hace la casa de la cultura, el plan para el deporte, el plan para la atención a grupos vulnerables con enfoque diferencial y el plan para la atención a grupos vulnerables con enfoque poblacional, recuerden hay dos grupos, los del enfoque diferencial y los del enfoque poblacional y algo muy importante que hemos fortalecido acá, es el plan para la atención a la familia Florideña, el plan de atención a víctimas, y el plan de vivienda y la dinámica número cuatro que tiene que ver con el desarrollo económico, el desarrollo económico tiene sus indicadores de resultados, estos indicadores fueron validados con la cámara de comercio de Bucaramanga

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No.073</b>	Página 23 de 42

especialmente con el DANE son indicadores a marzo de este año, esas son digamos las cifras actualizadas, y se divide en el plan para la inversión del turismo, en el tema del turismo hicimos una mesa de trabajo con FONTUR, con varias entidades que son operadoras del turismo, con los hoteles, con algunos restaurantes, con algunos gremios y se analizó que el turismo debía replantearse totalmente, o sea la gente después de la pandemia no va a seguir utilizando los mismo planes turísticos porque de entrada no puede haber aglomeraciones o grupos, entonces esto replantea de que hay que rediseñar los productos turísticos, el turismo se prevé va a observar más hacia el campo, hacia el turismo de cabañas, al turismo disperso y al turismo concentrado en grandes eventos, eso es importante que lo analicemos, está el plan de impulso empresarial que son metas para fortalecer y mitigar los efectos de la pandemia como tiene que ver con el fortalecimiento de la calidad de los servicios, la internalización, las facilidades para accesos de crédito, le apostamos a confidencial el acceso a crédito a través de la banca de segundo piso del gobierno nacional, está el plan de emprendimiento dónde se le apuesta a financiar y a apoyar los grandes emprendimientos que el municipio presente y plantee para todo tipo de población, está el plan para la empleabilidad que tiene un enfoque muy importante es para la readaptación laboral o sea se prevé que va a ver una crisis laboral bastante importante en los próximos meses y el municipio debe inmediatamente a ayudar, a atender, a mitigar y a orientar la readaptación laboral de muchos habitantes y de muchas personas en nuestros municipio, en términos de empleabilidad hemos detectado también una problemática muy importante, y es que los jóvenes de 18 a 24 años ni estudian ni trabajan o sea hay mucho joven que no tiene oportunidades, y hemos hecho el propósito de establecer unas alianzas importantes con algunos gremios, con la zona franca para que estos jóvenes aprendan y fortalezcan una competencia en términos del idioma o de algún oficio para que allí sean factores número 1 de vulnerabilidad, también está el plan de desarrollo rural, el plan de la estructura para la movilidad. El plan del desarrollo rural es todo lo que tiene que ver con el campo, fortalecimiento de las unidades agrícolas, el plan de la estructura para la movilidad son todos los proyectos y acciones que tienen que ver con la infraestructura vial porque la infraestructura vial es un aspecto importante para el desarrollo económico y la principal apuesta allí es el cable-vuelo o teleférico que el alcalde propone para garantizar y mejorar la movilidad de los habitantes de la cumbre, el reposo hacia la zona comercial y el casco antiguo del


	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No.073</b>	Página 24 de 42

municipio, ese teleférico es una alternativa de movilidad que estaría alineada con lo que es el sistema integrado de transporte masivo, también está el plan para garantizar la movilidad que es todo el ejercicio que hace la dirección de tránsito de Floridablanca en términos de la garantía y de la calidad de la movilidad del territorio, esos son la estructura en cuanto a programas o planes que se unieron para el plan de desarrollo Floridablanca unida avanzamos, enseguida está un análisis de las finanzas del municipio, como ustedes pueden ver las cifras actuales como han sido, cuál han sido el comportamiento financiero de la entidad, cual es el endeudamiento, también aparece aquí las proyecciones, los indicadores del endeudamiento, el municipio aún está en semáforo verde para obtener deuda, se plantea y se propone un endeudamiento de 50.000.000 para los próximos años necesarios para fortalecer todo este proceso de la crisis, por esa razón aquí se presenta un plan financiero año a año con unas proyecciones al 2030, especialmente hay que tener en cuenta las proyecciones 2020 y 2023 y con su respectivo plan para cada año, más adelante encuentran un detalle de cómo cada una de las rentas está proyectada para la inversión de los próximos 4 años que es la base de los techos presupuestales, y encuentran aquí un presupuesto de cada uno de los planes de acuerdo a lo que se había presentado en el último documento. Por último está la política de seguimiento y evaluación que es un aspecto normativo, el plan de desarrollo debe contemplar cómo va a ser el seguimiento y evaluación, quiero contarles que el seguimiento y evaluaciones al plan de desarrollo se integra al modelo integrado al modelo de gestión y planeación, que es un sistema en el cual el gobierno nacional enmarca que las actividades de evaluación se deben llevar a cabo desde el año pasado en adelante bajo una manera integral, es decir no solo se debe medir el plan de desarrollo, sino también se deben medir los procesos, se debe medir los indicadores de gestión y se deben medir el cumplimiento de las políticas públicas; entonces en ese sentido es que está planteado el modelo integral de seguimiento y evaluación al plan de desarrollo, básicamente eso era lo que yo quería contarles como de manera muy general antes de entrar a discutir o revisar de pronto cada uno de los aspectos que conllevan a cada una de las metas propuestas por el gobierno municipal, muchísimas gracias Alfredo.”


	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No.073</b>	Página 25 de 42

El presidente honorable concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** expresa: “Con todo gusto, gracias a usted José Neil por esta exposición, la presentación, hay varios temas en los cuales yo no quiero entrar en materia realmente hasta tanto no haya el debate, esto es solamente una presentación y ya con un equipo interdisciplinario hemos evidenciado algunos temas que obviamente repito, más adelante cuando ya hayamos socializado, recogido y logrado estructurar una ponencia, pues entonces hay entraríamos ya al debate en el cual le compartiría, solamente cosas esenciales que realmente son de forma no de fondo, no sé porque mencionan la palabra dimensiones en el kit y usted utiliza la palabra dinámica pero repito, no es de fondo pero si sería interesante que revisara esa situación, el segundo tema que encuentro, es que en el documento de la metodología usted nos presenta un numero de 1.663 personas que se socializaron y hoy me habla de 1.755, entonces quisiera que validara esa información y nos dijera realmente cuantas personas fueron las que recibieron esta socialización participaron, toda vez que realmente yo considero muy escasa no es ni siquiera el 1% de la población del municipio de Floridablanca, debemos no sé de qué forma José Neil articular para aprovechar que este número se amplíe y que sin lugar a dudas, ahorita en la socialización que llevemos a cabo los concejales podamos ampliar este número para que realmente sea pues más general, más globalizado en la ciudad y que mucha más gente se pueda involucrarse y participar en estas dinámicas o en estas actividades para poder socializar y rehabilitar estos temas, entonces abrimos la ronda de intervenciones para lo cual le ruego el favor tanto a nuestro amigo jefe de oficina Efraín de planeación y José Neil, no se retiren para que algunos incorporados quieren intervenir”. Así mismo le concede el uso de la palabra la honorable concejal **LILIANA MENDOZA RODRIGUEZ**.

La honorable concejal **LILIANA MENDOZA RODRIGUEZ** saluda a los presentes, expresa: “Como lo señalaba el compañero Alfredo Tarazona, nosotros apenas estamos empezando el estudio entre ese orden de ideas, yo quería empezar con el tema de los anexos que no fueron remitidos en el proyecto que nos presentaron, en el día de ayer yo le solicite a la secretaria de planeación que teniendo en cuenta la ley 152 del 94, la ley 1098 del 2006, la ley 1909 del 2018 y la ley 99 del 97 los anexos que debe incluir el plan de desarrollo, nos hizo falta el plan territorial de salud que no venía, de igual forma el diagnostico de infancia no lo he mirado pero no lo colocaron como un capítulo aparte, y el tema del plan plurianual

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No.073</b>	Página 26 de 42


tampoco venía: entonces ayer le solicitamos al secretario que por favor nos anexara eso, los documentos de soporte del estudio del plan de desarrollo, una segunda pregunta que tengo es con relación a los cambios que sufrió el plan de desarrollo con respecto al COVID- 19, quería preguntarles si ustedes establecieron un capítulo aparte o las modificaciones que hicieron las hicieron directamente a cada uno de los programas y sectores? toda vez que pues lo que se busca en ese capítulo es reforzar los temas de salud y mitigar el impacto económico que ha sufrido el municipio, entonces sí me gustaría que cuando nosotros empecemos a hacer ya el estudio con profundidad de los temas nos informen si el tema del cambio que sufrió el plan de desarrollo se establecieron en un capítulo aparte, o fue incluido en cada uno de los programas y sectores, una tercera observación, hay departamentos o municipios que hacen una articulación en lo que es el plan de ordenamiento territorial y el plan de desarrollo municipal como un capítulo, quería preguntar, usted lo nombro que el plan de ordenamiento territorial también es un documento de planificación, entonces quería preguntarle si quedo inmerso como un capitulo o está dentro de los programas que se van a manejar dentro del plan de desarrollo? Con el tema del diagnóstico, planeación nacional estipulo el Kit nosotros lo hemos venido revisando desde ayer, estamos estudiando eso, creo que ustedes tuvieron en cuenta cada uno de los indicadores, de igual forma los soportes que tiene Kit con el tema de entregar el informe de lo que fue la administración anterior para que sirvan de líneas bases. Por otra parte y entro si a lo que más me preocupa y es que he empezado a revisar las metas y muchas metas no tienen línea base, metas que se han venido desarrollando durante los 4 años voy a poner un ejemplo: en la parte social dice celebrar 3 eventos del reinado municipal del adulto mayor dice línea base 0, el reinado era una actividad que se venía realizando durante los 4 años y no debería ser una línea base 0, cuando hay línea base 0 es muy difícil medir un indicador, medir el impacto que se tiene, nosotros desde el cuatrienio anterior venimos haciendo la observación, básicamente la línea bases es en todos los programas sociales que no tiene indicadores y les solicitamos que se creara un observatorio social, un observatorio que permitiera alimentar cada año, cada semestre exactamente cada uno de los sectores de los grupos poblacionales, cuántas mujeres hay, cuántos jóvenes hay porque siempre esa información se va a des actualizar, entonces desafortunadamente veo que para este plan de desarrollo tampoco tenemos línea base y tampoco tiene la urgencia de crear un observatorio social para los temas

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No.073</b>	Página 27 de 42


como se dice sociales así suene redundante, y un observatorio económico para los temas para los temas empresariales, si de verdad le surgieron eso, que lo revisen, lo tengan en cuenta porque me parece que es una forma de solucionar los problemas que tenemos siempre que no hay indicadores ni líneas base para poder medir una meta, en las dinámicas no sé si usted se equivocó pero cuando hizo toda su exposición se basó en que eran 5 dinámicas, cuando nosotros vamos a mirar solamente hay 4 dinámicas, la institucional, la económica, la social y la ambiental, no sé si de pronto fue ahí un error pero no hay sino 4 dinámicas y no 5, pues básicamente es que la verdad hoy estoy con bastante problema en el internet pues me gustaría que me dieran respuesta a esas inquietudes que señalé, y solicitarle de verdad que por favor nos hagan llegar el plan territorial de salud con urgencia para poder dar inicio en forma al estudio, lo mismo que el plan plurianual de inversiones".

El presidente honorable concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra al honorable concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**.


El honorable concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** saluda a los presentes, expresa: "presidente yo quiero iniciar diciendo que cuando el gobierno nacional presenta este kit de apoyo, básicamente el 10 de enero del 2020 a las 5:00 de la tarde con el título Gobierno nacional innova con el oriente digitales para diseñar planes de desarrollo territorial, uno de los objetivos que menciona jefe del departamento Luis Alberto Rodríguez, el menciona que con esta herramienta los alcaldes y gobernadores podrán ahorrar recursos, tiempo y reducir la complejidad en el proceso de formulación de los planes, así como articular su equipo de gobierno y otros sectores, orientar la participación ciudadana y la aplicación en los enfoques étnicos y de género además del seguimiento evaluación y control social en la implementación, según Rodríguez el gobierno nacional acompañará a los nuevos mandatarios en el uso de este instrumento para el diseño de esos planes orientados en cierre de brechas, estructura territorial, la gestión orientada a recursos incluyendo temas estratégicos para el país con equidad, legalidad y emprendimiento en la formulación de productividad ¿qué me llama la atención de

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.073</b></p>	Página 28 de 42


ese comunicado y la intención que tuvo el gobierno nacional para implementar este kit? que los gobiernos locales ahorrarán recursos; a mí me parece exagerado cuando el mismo gobierno ofrece acompañar a los nuevos mandatarios para que articulen con su equipo de gobierno, me parece exagerado un contrato de casi 500.000.000 millones de pesos, 97.000 pesos mensuales, o noventa y pico mil millones de pesos mensuales a un funcionario, y que a su vez se le dé facultades en estos precios como está para subcontratar, esto no es ahorrar, porque la intención del kit era que con lo que contaba el gobierno, con lo que contaban los alcaldes, lo que contaban los gobernadores estructuran ese plan de desarrollo como lo dice comunicado con el apoyo del gobierno nacional, con el acompañamiento del gobierno nacional, entonces ¿cuál era la intención de este contrató? ahí se lo dejo a la comunidad para que lo analicemos, si hay excelentes funcionarios en planeación, la doctora Nancy, excelentes funcionarios, Jorge la Rota, y se podía entonces surgir la necesidad pues el gobierno como hizo con el plan de desarrollo del gobierno local, contestar dos o tres asesores que no valdría más yo creo que de 5.000.000 millones mensuales, 3 asesores por 4 meses pues 15.000.000 millones por 4 meses saquen la cuenta, ¿cuánto se hubiera ahorrado el gobierno municipal? esa es la realidad y para eso era el kit de los planes de desarrollo territoriales que implementó el gobierno nacional, ahora ¿qué me preocupa? que se diga que lo que estaba en el plan de gobierno que escribió el alcalde y que no se puede implementar fue retirado del mismo, todos sabemos que la base del plan de desarrollo es el plan de gobierno y que el alcalde escribió, recordemos compañeros, en el gobierno anterior de Bucaramanga de las 20.000 casas que hubo un intento de una revocatoria de mandato, pero ¿qué paso? que no habían inscrito estás 20.000 casas en el plan de gobierno, hay que mirar que se ofreció en campaña, que se le vendió a la gente en campaña para que votará por este gobierno, muchos, lo gran mayoría de mi equipo de trabajo pues voto por este gobierno, y que ahora se le diga no es que ya no vamos a hacer el centro para la desintoxicación de los muchachos que tienen problemas de drogadicción, un ejemplo: solamente pongo un ejemplo, entonces vamos a mirar entonces se inscribió o si se inscribió, de verdad que me preocupa, porque eso puede dar pie a una revocatoria de mandato, el hecho de que lo que se escribió en el plan de gobierno no se implemente en el plan de desarrollo, y todos lo sabemos qué puede dar pie a una revocatoria de mandato, hay que ser prudentes con este tema, hay que saberlo transmitir y no sé si textualmente como se interpreta el

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No.073</b>	Página 29 de 42


tema de que lo que estaba en el plan de gobierno y que no se podía cumplir, simplemente se retiró del plan de desarrollo o sea y no se va a hacer, entonces que pasó con los que votaron por X o Y cosa que se prometió en campaña y que se inscribió en la Registraduría y que ahora se le dice no, no se va a llevar a cabo, no cabe en el plan de desarrollo, ¿qué paso con esa ilusión que se le vendió al ciudadano?, ¿qué paso con el voto programático? el voto se basa a un programa de gobierno, por eso el sistema nuestro, el voto que damos nosotros los ciudadanos de Colombia, de este estado colombiano ese voto de llama voto programático, porque no se vota por la persona sino por el programa de gobierno, y si en ese programa de gobierno se sacaron las cosas ya no están en el plan de desarrollo, ya no se van a ejecutar, ya no se van a hacer, entonces que pasa con ese voto programático, con ese voto que dio el ciudadano buscando ese objetivo que se prometió en campaña o que se inscribió en el plan de gobierno, ¿ya ese voto que pasó? ya ese voto no se le puede quitar, no sé le puede restar al mandatario que fue elegido gracias a esos votos que estaban en el programa de gobierno, no se nos debe olvidar eso porque una cosa debe que ir unida a la otra, nosotros somos un estado social de derecho, no se nos puede olvidar eso, es constitucional, el voto programático está en el bloque de constitucionalidad señores, y si yo vote por un programa de gobierno que llevaba implícito valga la redundancia unos programas, unos proyectos para ejecutar en este gobierno y que diga que se lo sacamos del plan de desarrollo me parece bastante peligroso, y me parece que es jugar con el ciudadano, nosotros no podemos decir que somos un estado democrático cuando la gente está votando por un programa de gobierno y ahora les decimos ya no lo vamos a hacer, ya no lo vamos a ejecutar, tan folclóricamente porque como lo digo nuestro voto es programático, y no podemos ahora decir que no va a estar en el plan de desarrollo parte del programa de gobierno, eso ¿hasta dónde es legal? pues es una tarea que me corresponde como estudiante de derecho institucional mirarlo y revisarlo, y hacer en su momento como lo dijo el compañero Alfredo el debate serio sobre el plan de desarrollo, que tiene por obligación desde mi humilde punto de vista como un estudiante de derecho constitucional, revisar que sea coherente con el plan de gobierno que se inscribió, a mí me parece que aquí se ha improvisado bastante y ahora la excusa es la pandemia porque es que ahora la pandemia es la excusa para todo, el COVID-19 es la excusa para todo compañeros concejales, pero es que desde mucho antes se conocía la ley de estatuto de oposición y se sabía que

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.073</b></p>	Página 30 de 42


se tenía que hacer la socialización del plan plurianual de inversiones y por lo que veo ni se pensaba hacer, ni sé si era que el asesor el doctor José Neil no sabía que se tenía que hacer y lo anuncia una hora antes de hacerlo ¿cuántas personas se conectaron? me gustaría saber, ¿cómo se invitó para que las personas tuvieran esas socialización es virtualmente? me parece un porcentaje de verdad bastante señor presidente y por ente a este proyecto que a 1.700 personas se le hayan llegado, cuando tenemos como dice el mismo José Neil más de 300.000 habitantes en Floridablanca, ni siquiera el 1% como lo dice usted compañero Alfredo Tarazona, la verdad me gustaría saber de las alianzas estratégicas que menciona el señor José Neil ¿cuáles alianzas se hicieron? ¿con que se hicieron estás alianzas? y ¿en qué consisten estas alianzas? ¿con que fin se hicieron? ¿en qué consisten? ¿cuales y con quienes hicieron estas alianzas? porque es que ya me preocupan esas alianzas, me preocupa los fines de esas alianzas, lo del deporte en casa nosotros lo habíamos mencionado hace rato en una reunión que tuvimos virtual la gran mayoría de concejales, y propusimos el tema casa de cultura el tema de deportes lo propusimos que se hiciera desde las viviendas, aprovechar este tiempo en casa confinada, de verdad no haya la gente que hacer y es un tema de salud mental, el tema del deporte en casa, el tema de bailo terapia, no estoy muy de acuerdo con ese contrato para el tema, porque nosotros tenemos que mirar nuestro nivel sociocultural, tenemos que mirar cuáles son nuestras costumbres, nuestra idiosincrasia, así salgan a defender el tema del yoga, pues yo no estoy en contra del yoga y nunca lo dije acá, claro es muy bueno, pero hay que mirar que es lo que más le gusta a nuestros niños, que es lo que más le gusta a nuestros jóvenes, a nuestros adultos mayores, no ha visto que la de nuestra cultura de Santandereanos esa actividad física no la de la meditación pero bueno, si algunos están de acuerdo pues yo pienso que si eso es una democracia debo llegar a lo que más quiere la gente, a veces se sale a defender sin mucha argumentación simplemente porque a mí me guste algo no quiere decir que a la gran mayoría de los florideños le guste, y no debo que buscar únicamente lo que me guste a mí, si no lo que beneficie a la gran mayoría de los florideños en el caso que pronuncie sobre el tema de la yoga y demás, pero esto nació de acá del concejo desde hace mucho tiempo y me gusta que lo estén teniendo en cuenta, creo que es de lo positivo que he visto, de lo que he ojeado del tema que nos presentaron del plan de desarrollo, me gustaría saber nuestro jefe de la oficina asesora de planeación, hubo una capacitación del 13 de enero

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No.073</b>	Página 31 de 42

hasta el 7 de febrero para los funcionarios de orden territorial en el tema de la implementación de estos Kits para los planes de desarrollo, ¿cuántos funcionarios asistieron? y ¿cuáles funcionarios asistieron de la oficina asesora de planeación? . Por otra parte yo quiero decirle al doctor José Neil que la visión no sé cómo lo estructuraron, pero me parece a mí que se quedan unas palabras, en unas palabras que no son coherentes con lo que estamos viendo en esta administración porque una frase que me quedo sonando bastante es que dice que se le dará mayor valor al ciudadano florideño ¿cuál más valor al ciudadano florideño? será que aquí no tenemos arquitectos e ingenieros fin mucha capacidad ,con varias inclusive especializaciones y hasta maestrías que puedan desempeñar el cargo de secretario de infraestructura que tengan que traer un ciudadano de Barrancabermeja ¿será que no tenemos nosotros aquí unas personas que tien en mucho más conocimiento en lo que es turismo, en lo que es la empresa, en lo que es el desarrollo económico que tenga que traerse a un ex candidato a la alcaldía de Barrancabermeja? ¿no tenemos nosotros aquí la calidad humana, el personal humano adecuado y con actas calificaciones? conozco a uno que tiene especialización en gerencia hospitalaria, especialización en derecho público, que tiene especialización en administración pública y otras maestrías que pueden ocupar ese cargo, conozco muchos ingenieros, conozco también muchas personas que tienen la capacidad y no es porque yo las conozca, las conocen usted también, las conoce el alcalde y las conoce toda Floridablanca que ha habido personas con excelentes condiciones como decía ayer el compañero José Alexander Esparza también en el caso de la clínica Guane, denuncios que se dicen y se hacen, entonces ya se está viendo que eso se queda en el papel, que se ve bonito en la literatura, se ve bonito impreso esta visión pero arrancamos muy mal o será que estamos esperando que se apruebe el plan de desarrollo para darle el mayor interés y el mayor valor al ciudadano florideño ¿lo esperamos cuando qué? cuando se cumpla el plan de desarrollo, si ya estamos demostrando que aquí habiendo florideños con muchas cualidades y con muchas cualidades también se prefiere tener foráneos para que nos gobierne cuando no conocen ni siquiera dónde queda el barrio la cumbre, tienen que llevarse a un funcionario o a un contratista para que le muestre por dónde se sube al barrio la cumbre, pues eso deja mucho que decir de esta frase tan hermosa que se plasmó en la visión donde dice que se le dará mayor valor al ciudadano florideño, o como es la visión y está proyectada para dentro de cuatro años, será que es dentro de cuatro años

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No.073</b>	Página 32 de 42


que se le va a dar el valor entonces me imagino que están esperando a que pase este gobierno para que se le dé mayor valor al ciudadano florideño, eso son realidades, eso son verdades, eso si lo que estoy diciendo no está plasmado en el papel; y yo invito a que los ciudadanos de Floridablanca, claro yo sé que si les piden las hojas de vida van a responder que no porque son datos confidenciales, entonces tranquilos los pueden pedir a través de la personería o la procuraduría, para que miremos de donde son realmente los secretarios y vamos a hacer un análisis uno a uno, claro yo sé que es un derecho y no podemos discriminar, cualquier persona puede ocupar cualquier cargo, y como no son de meritocracia pues pueden colocarlos a dedo de acuerdo a otra mentira que dice esa visión, que se acabara la politiquería, entonces yo pregunto ¿Por qué están esos puestos? Meritocracia no es porque aquí hay gente que tiene como digo esas cualidades, entonces yo pienso que aquí a la gente no le digamos mentiras y son temas que como le digo me están preocupando, porque aquí tenemos que mirar que todo está regido por nuestra conclusión y por un estado como lo dije social de derecho, y tenemos que darle cumplimiento a todo esto refiriéndome al tema como lo digo qué pena que retroceda pero es que me quedo sonando demasiado el hecho de quitar cosas que están en el plan de gobierno, entonces para que se inscribió, se inscribe precisamente para después darle pie o para después justificar una revocatoria. A mí me llama la atención el otro tema de la salud como lo decía la compañera Liliana Mendoza, hay dentro de los ítems que mencionaba José Neil porque como lo mencionaba el compañero Alfredo hay una confusión de términos, nos hablaba de que se iba a tener en cuenta los sitios donde se consumía droga, los sitios donde se votaba la basura, hay temas de mucha más profundidad y es mirar cuantas citas medicas están atendiendo cada centro de salud, como las están atendiendo, cuanto se está demorando la oferta, bueno antes de la pandemia o ahora con la pandemia mucho más, cuanta es la oferta que hay de citas médicas, todo estos temas que son mucho más interesantes, las obras de infraestructura ¿cuantos barrios están careciendo de unos polideportivos? Como el caso de brisas en florida campestre o unos polideportivos, de unos salones comunales que quedaron proyectados y que estas instituciones y proyectos están radicados, a mí me gustaría saber y compañera Liliana estoy totalmente a usted con lo de las meta base, me gustaría saber si se tuvieron en cuenta cuantos proyectos hay ya radicados en la administración municipal para polideportivos de los barrios de Floridablanca, cuántos se construyeron el año anterior para poder

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No.073</b>	Página 33 de 42


de esa meta arrancar, no podemos decir meta 0 cuando venimos con unas metas, con unas ejecuciones en el año inmediatamente anterior, yo la verdad presidente no me quiero adelantar al debate pero le cuento que hay unas cosas que me llaman la atención en el tema de inversión, unas cosas no muy santas como lo mencionan en latín, es que en el tema financiero hay unos temas que no estoy en nada de acuerdo con ellas, las facultades o autorizaciones allí no cabrían porque no tendrían para mí en mi humilde punto de vista, unidad de materia, para esto se necesitaría un proyecto aparte o también cuando viene la ejecución de cada presupuesto, de cada vigencia de cada año, entonces no habría allí unidad de materia. En el tema empresarial más que simplificación de trámites lo que necesitamos ahorita con el tema de la pandemia, lo que necesita el micro empresario, el fami empresario y empresarios como tal son los reales financiamientos y el real apoyo financiero que le dé el estado a través del municipio, ¿qué gestión ha hecho el municipio?, ¿cómo va a ser?, cómo la va a hacer para traer recursos solamente con ese fin de apoyar al empresario, al micro empresario, señor Nicolás no es haciendo retos, no es diciendo lo re a qué hagamos esto y copiando lo que hacen los artistas, usted no es un artista o no vino a desempeñarse como artista a Floridablanca, usted vino a desempeñarse fue como secretario de desarrollo no como youtuber, entonces como se va a ser la gestión de turismo nacional para estos empresarios y para estas cadenas productivas, yo dejo hay señor presidente, me preocupa otro tema que dijo el señor José Neil y es que el municipio está en riesgo fiscal, si el municipio está en riesgo fiscal no se puede aprobar ni un solo crédito más, si es cierto que está en riesgo final como lo dice el entonces tendríamos que entrar a mirarlo porque la calificadora de riesgo a mí me dice otra cosa, entonces aquí ya hay dos conceptos diferentes, entonces cada casa a su momento y en su momento, muchas gracias señor presidente".

El honorable concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra al honorable concejal **JOSE FERNANDO SANCHEZ CARVAJAL**.


El honorable concejal **JOSE FERNANDO SANCHEZ CARVAJAL** saluda a los presentes, expresa: "Presidente, voy a tratar de ser lo más breve, lo más explícito

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No.073</b>	Página 34 de 42


porque yo profundizaré en este tema del plan de desarrollo como su señoría lo mencionaba cuando exista una ponencia y cuando ya apropiadamente se abra el debate sobre el mismo, pero no obstante y aprovechando la presencia del señor jefe de la oficina asesora de planeación, así como también de la personería y la contraloría y del mismo señor José Neil, quiero empezar señalando que tengo en mi poder los estudios previos del contrato realizado al señor Neil González, estudios previos que no se encuentran en el SECOP a menos que ya los hubiesen subido, en total los estudios previos constan de 28 páginas, tan solo voy a hacer referencia porque como lo señale profundizare cuando se abra el debate, tan solo haré referencia a algunos apartes, solamente voy a hacer referencia como a dos páginas, dice que el objeto del contrato: es prestar los servicios de apoyo profesional a la oficina asesora de planeación, para realizar apoyo técnico con el fin de fortalecer el proceso de planificación territorial en la formulación del plan de desarrollo 2020-2023, dentro de estos estudios previos se le dan unas obligaciones específicas al contratista, dentro de estas obligaciones tan solo voy a referirme a algunas porque como lo he señalado y excúseme ser repetitivo, profundizare cuando se abra la discusión del plan de desarrollo como tal, pero en estas obligaciones específicas por ejemplo la primera dice: apoyar a la oficina asesora de planeación en el desarrollo de la metodología acordé con los principios ideológicos propuestos en el programa de gobierno coherente con la normatividad vigente ley 152 de 1994, quiero decirle a este señor González, que de manera inicial está incumpliendo el contrato; y propiamente está incumpliendo lo señalado en esta ley 152, ayer hacíamos mención al artículo 39 de la ley 152 ley orgánica del plan de desarrollo y en el numeral quinto señala lo siguiente: el proyecto del plan como documento consolidado será presentado por el alcalde o gobernador a consideración de los concejos territoriales de planeación, a más tardar dentro de los dos meses siguientes a la fecha de su posesión, análisis y discusión del mismo con el propósito que rinda su concepto y formule las recomendaciones que considere conveniente, en la misma oportunidad la máxima autoridad administrativa deberá enviar copia de esta información a la respectiva corporación de elección popular, es decir al concejo municipal, el día 16 de marzo radique un oficio ante la secretaría del concejo municipal, solicitando si se había allegado este informe, este consolidado obteniendo como respuesta que no fue allegado por parte de la administración municipal, seguido a ello compañeros concejales, tan solo voy a hacer a una página, dentro de las obligaciones generales del contratista

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No.073</b>	Página 35 de 42


señala lo siguiente dará lectura tal y como está en el documento, el numeral quinto dice: lo siguiente que el contratista es decir este señor González debe afiliarse y mantener vigente la afiliación a salud y pensión de su personal según lo establecido en la artículo 50 de la ley 789 del 2002, ley 797 del 2003, artículo 23 de la ley 1150 del 2007, decreto 510 del 2003, decreto 1072 del 2015 y demás normatividad vigente así como cumplir oportunamente con el pago de los aportes al sistema de seguridad social, salud, pensión, riesgos laborales y para fiscales garantizando su pago y permaneciendo a paz y salvó durante la vigencia del contrato, el numeral sexto señala que de conformidad con el numeral 1 del artículo 3 la ley 1562 del 2012 el contratista debe afiliarse a su personal de manera obligatorio al sistema general de riesgos laborales dentro de los dos días siguientes a la celebración del respectivo contrato, quiero que presten atención a este número octavo compañeros del cual voy a dar lectura, dice: "colocar a disposición de la entidad durante la ejecución contractual los siete días de la semana el equipo de personal idóneo y cualificado que reúne entre sus cualidades el relleno de los requisitos exigidos por la oficina asesora de planeación, descritos en los estudios y documentos previos los cuales forman parte integral del contrato, con miras en su verificación el contratista presentará al supervisor, es decir al jefe de la oficina asesora de planeación las hojas de vida del personal para su aprobación a más tardar dentro de los tres días siguiente a los suscripción del acta de inicio" ¿qué quiere decir esto? que el señor contratista, el señor extranjero José Neil González debe presentarle las hojas de vida del personal con el que él va a trabajar al jefe de la oficina asesora de planeación para que el jefe de la oficina asesora de planeación primero estudie las hojas de vida y les dé una aprobación, yo no soy abogado de profesión como lo he venido señalando en muchas de mis intervenciones, mi profesión es ingeniero ambiental y de saneamiento pero gracias a bendición de Dios tengo entendimiento, en últimas serán las IAS las que determinan la legalidad o no legalidad de este contrato y si está el señor contralor y la señora personería les pido el favor que tomen atenta nota sobre lo que estoy señalando, adicional a ello señor presidente, señor secretario y funcionaria de actas le ruego el favor que cada una de estas actas dónde intervengamos, dónde conversemos, dónde hablemos, dónde debatamos sobre el tema del plan de desarrollo me sean transcritas al pie de la letra y me sean enviadas para adelantar las acciones propias las cuales considero pertinentes, adicional a ello el numeral noveno dice que informar por escrito al supervisor del contrato en caso en

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No.073</b>	Página 36 de 42


que el contratista sustituya el personal a más tardar dentro de los tres días hábiles siguientes indicando las razones de su sustitución, en ningún caso podrá ser remplazado personal por otro con un currículum que presente calidades interiores a las requeridas en el equipo mínimo solicitado, como lo digo serán los entes de control quienes determinen si en este contrato se configura la tercerización laboral o tercerización de contratos, pero al mismo tiempo y aprovechando la presencia del jefe de oficina asesora de planeación quiero pedirle el favor a usted jefe de la oficina asesora de planeación que me envíe copia del estudio que usted le realizó a cada una de las hojas de vida que fueron allegadas por el señor contratista José Neil González; adicional a ello solicito copia de cada uno de los contratos que este señor González realizó con el personal que contrató, dónde me sea allegado cada uno de los documentos y dónde me sea allegado cada uno de los pagos, de los parafiscales, salud, pensión y demás que ha realizado con cada uno de estos contratistas; adicional a ello el numeral 14 señala que el contratista está obligado a presentar un informe mensual y final con las respectivas evidencias y soportes de la ejecución del contrato, le solicito copia de esos informes que ha venido presentando el contratista de manera mensual, adicional a ello el numeral 19, yo hice algunas elección de algunos para no profundizar en todos dice que debe suscribir el contratista junto con el supervisor las actas necesarias para la correcta ejecución del contrato tales como iniciación, recibo de satisfacción ,terminación, liquidación y demás documentos que se requieran, señor jefe de la oficina asesora de planeación le solicito la información respectiva sobre el mismo, y adicional a ello le solicito me informe ¿cuántas cuentas ha cobrado este contratista extranjero el señor José Neil González?. Ahora bien, ya para entrar en el epilogo con relación a este tema de los estudios previos, hay un tema que me causa curiosidad y los invito a que lo revisen, y es en la parte de metodología y actividades a desarrollar; en la fase número 5 referente al direccionamiento estratégico y/o de gestión del plan de desarrollo señala un personal, es confuso porque en una parte en el inicio empieza hablando que el jefe de la oficina asesora de planeación contara con su personal, pero más adelante señala que el contratista deberá sujetar el personal y que de verdad están trabajando de manera articulada y da los perfiles a contratar, por ejemplo dice : que debe contar con un coordinador que debe ser un profesional con especialización en gestión de proyectos y una experiencia mínima de 60 meses, dice que debe contar con 4 profesionales especializados en la rama de ingeniería civil o a fines, un procesional en las áreas de la administración

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No.073</b>	Página 37 de 42

contable económico, un profesional en áreas de la ciencia de la salud, un psicólogo, dice que debe contar con un diseñador técnico, debe contar con dos diseñadores de diseño, dice que debe contar con dos profesionales en áreas de la administración contable o económica y un tecnólogo en áreas comerciales en fin, da cada uno de los perfiles establecidos, pero al final por eso le diría que estoy seguro que si soy el contratista dice que le corresponde al supervisor del contrato, la verificación del cumplimiento de los perfiles para dar inicio a la ejecución del contrato, por ese lado hago referencia a los estudios previos que no están en el SECOP pero aquí los tengo, del cielo a la tierra no hay nada oculto, aquí tengo los estudios previos. Ahora bien, de manera atenta vuelvo y señalo, que estas intervenciones son de manera superficial porque profundizaremos cuando se abra el debate del mismo, de manera atenta escuche la intervención del señor González, la primera pregunta que me surge es ¿Cuántos documentos del plan de desarrollo existen? Porque en el audio el señalo que dice que no sabe que si lo que está dando explicación está en el documento que nosotros tenemos, entonces señor González ¿cuantos documentos hay? Porque lo que usted debe dar lectura debe ser exactamente el contenido debe ser exactamente el mismo al que nosotros tenemos. Debo reconocer que usted tiene un buen discurso, muy versátil, muy fluido a la hora de conversar y de socializarnos el plan de desarrollo, en esa fluidez, en esa versatilidad, este plan de desarrollo debe dominarse a la obtención de un premio nobel tal como su señoría lo señala y lo deletrea, pero si vamos a la realidad de lo que la señoría hablaba y a poner nada más ciertos ejemplos, hablaba del tema de fortalecimiento de cultura, hablaba del tema de fortalecimiento de seguridad, no sé si usted conozca los decretos que expidió la administración municipal con el tema de la emergencia, los recursos que tomo la administración viene del tema de seguridad de la policía nacional, viene del tema de las estampillas pro cultura de la casa de la cultura, viene del tema del adulto mayor, entonces no es coherente como decía el compañero Salvador Molina, el discurso que su señoría nos viene señalando con la realidad que estamos evidenciando a través de los actos administrativos, su señoría hablaba del turismo como un eje de importancia de la administración municipal y debo reconocer que la administración municipal en cabeza del señor alcalde le dio la relevancia al cargo, porque a la secretaría de turismo y desarrollo económico trajo un turista, trajo un señor de Barrancabermeja, un señor que no conoce Floridablanca y pareciera que nuestra ciudad se está convirtiendo en un apéndice del municipio de

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No.073</b>	Página 38 de 42


Barrancabermeja, aquí lo hemos venido señalando la estigmatización que tuvo nuestra ciudad por traer gente de distintas regiones, en Floridablanca como lo decían los compañeros que me antecedieron, si existe personal idóneo, mano calificada pero aquí lo evidente es que estamos trayendo foráneos y por hablar de este turista que es el jefe de turismo viene de ser candidato de la alcaldía de Barrancabermeja, no saben dónde quedan los barrios y las comunas de Floridablanca, y por ende no le interesa y no les duele los temas de la ciudad. Ahora bien ¿dónde están el componente referente al COVID-19? En ninguna parte lo veo, cuando hoy en día es un tema de tanta importancia y de tanta relevancia, pero en el documento que yo tengo no aparece, no sé si de pronto en el documento que usted tenga señor González, hay si aparece el tema referente al COVID-19, su señoría en su intervención señalaba que el tema de la pandemia es incierto y nos hablaba de unos datos de la universidad industrial de Santander, no sé si por ese tema es que no aparece plasmado dentro del documento plan del desarrollo nada referente al COVID-19, usted fue muy enfático doctor González en señalar la crisis laboral, yo con el mayor de los respetos que se merece su señoría, quiero dejarle un interrogante con el propósito que haga un acto de conciencia y soy repetitivo excúseme, tomando como referencia los señalamientos que usted hace referente a la crisis laboral, y en ese acto de conciencia doctor González renuncie a ese contrato de prestación de servicios que su señoría tienen suscrito con la alcaldía, con la administración municipal, que triste que sea la corporación concejo municipal, que seamos nosotros los corporados quienes empecemos a marcar el derrotero del contenido del plan de desarrollo, ya lo señaló el compañero Salvador Molina, que esta socialización del plan plurianual de inversiones se dio gracias a una sesión a través de la virtualidad, en la cual nosotros le señalamos que el plazo era ya, y la invitación fue de ya para ya, las redes sociales lo publicaron a las 6:30 y a las 7:00 empezó la transmisión en vivo, pero como señalo será a través del debate del mismo donde profundizaremos en un sin número de actuaciones que tengo, por último compañeros y apreciada comunidad; el objeto del contrato es claro, y dice que debe que prestar los servicios es para la formulación del plan de desarrollo, en la intervención del señor González fue claro en señalar, que este plan de desarrollo debe tener una etapa, una fase posterior a la formulación de seguimiento y control, yo me fui al objeto porque pensé que dentro del objeto también estaba este seguimiento de control, pero no, única y exclusivamente hace relación a la formulación ¿qué me deja ver?

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.073</b>	Código: 110-01-05
		Página 39 de 42


Y el señor González palabras más palabras menos lo dejo ver, que se debe contratar, se debe dar otro contrato no sé por cuanto valor si por 500.000.000 o 200.000.000 millones de pesos, para que el mismo realice esas labores de seguimiento y control al plan de desarrollo municipal, plan de desarrollo del cual él fue participe en el tema de la formulación pero en últimas serán las ÍAS y será el mismo debate quienes nos muestren si este tema es acordé o no es acordé, les pido me excusen si de pronto me extendí mucho pero esto fue un tema general, pero si profundizare cuando se abra el debate del mismo, y si agradezco al jefe de la oficina asesora de planeación que me alleguen cada una de la información y documentación que solicité".

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la réplica al honorable concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**.

El honorable concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** expresa: "mire yo si quiero pedirle ya que esta la compañera Saily quien transcribe las actas, que por favor me regale al pie de la letra la intervención que hizo el señor José Neil, y la que yo estoy haciendo y las que he hecho, porque quiero dejar textualmente plasmada mi intervención y la que hizo él, por qué folclóricamente no se puede decir que lo que no se pueda cumplir del plan de gobierno como dice escrito, simplemente se va a sacar, y lo quiero hacer compañeros con toda la normatividad para que no se diga que estoy cañando o que estoy asustando No, porque es que el señor alcalde es abogado, y nosotros tenemos unos derechos y unas obligaciones, y dentro de la obligación y el deber de los abogados el desempeño de cualquier función sea el litigio o sea en la función pública, debemos primero observar, es el primer deber del código disciplinario del abogado, observar la constitución política y la ley y observar no quiere decir que la miremos detenidamente, es que le demos estricto cumplimiento a la constitución y a la ley por eso voy a hacer mi intervención basado cronológicamente o numéricamente en lo que es la constitución y lo que es la ley y empiezo con el artículo 40 de la constitución: todo ciudadano tiene derecho a participar en la confirmación, ejercicio y control del poder político para ser efectivo este derecho, puede elegir y

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No.073</b>	Página <b>40</b> de <b>42</b>

ser elegido, formar parte de elecciones, plebiscitos, referendos, consultas populares y otras formas de participación democrática, constituir partidos, movimientos y agrupaciones políticas sin limitación alguna, formar parte de ellos libremente y difundir sus ideas, revocar el mandato de los elegidos en los casos y en la forma que establecen la constitución y la ley, lo digo hay para no extenderme en los otros numerales, revocar el mandato de los otros elegidos en los casos y la forma que establece la constitución y la ley continuo con la constitución, todo esto es constitucionado a gran tamaño; constitución política artículo 103, son mecanismos de participación del pueblo un ejercicio de soberanía: el voto, el plebiscito, el referendo, la consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa y la revocatoria del mandato. entonces señor presidente terminando con mi intervención como les decía el artículo 259 dice: quienes elijan gobernadores y alcaldes, imponen por mandato al elegido el programa que presentó al inscribirse como candidato. La ley reglamentará el ejercicio del voto programático; terminado mi intervención se impone por mandato el programa que presentó al inscribirse como candidato, no puede el doctor José Neil sacar políticamente, folclóricamente eso, pero que dice: que la ley reglamentara, aquí entonces voy a leerles la ley que reglamenta el tema del voto programático, es la ley 131 del 94, artículo 1 nada más empieza con eso, dice: en desarrollo al artículo 259 de la constitución política se entiende por voto programático, el mecanismo de participación mediante el cual los ciudadanos que votan para elegir gobernadores y alcaldes, impone como mandato al elegido el cumplimiento del programa de gobierno que haya presentado como parte integral en institución de la candidatura, señores no me extiende más porque yo creo que les quedo claro, no estoy diciéndolo yo, lo dice la constitución, les leí 3 artículos de la constitución, por eso decía que hacia parte del bloque de constitucionalidad, porque también hay convenios internacionales que suscribió el estado colombiano en donde se habla del estado democrático, que el voto programático es el que garantiza el cumplimiento de un programa de gobierno, por eso también hablo del bloque institucional porque también hace parte del convenio de naciones que ha suscrito el estado colombiano, y les leí también 3 artículos de constitución y la ley, señor José Neil no se puede sacar olímpicamente y folclóricamente un acto que este plasmado en este programa de gobierno, no se puede decir no vamos a llevar plan de desarrollo porque no cabe, porque ya no hace alta, ya no se necesita, la gente voto pensando en eso, presidente yo quería dejar claro eso y nuevamente

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No.073</b>	Página 41 de 42

reitero, me regalan copia del acta, porque es que no es tan olímpico que ante el incumplimiento del programa de gobierno, y ya al no plasmarlo en el plan de desarrollo se está incumpliendo, es causal de revocatorio del mandato, no queremos, que empecemos ya nosotros iniciando apenas este gobierno ya empecemos nosotros a que se empiece a estructurar en Floridablanca una revocatoria de mandato contra nuestro alcalde recién electoral”.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** solicita al Secretario General continuar con el orden del día.

**QUINTO PUNTO:** Proyectos de acuerdo para primer debate.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** pregunta al Secretario General si se encuentran proyectos de acuerdo para primer debate.


El Secretario General informa que no hay proyectos de acuerdo para primer debate.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** solicita al Secretario General continuar con el orden del día.

**SEXTO PUNTO:** Proposiciones y varios.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** pregunta al Secretario General si hay proposiciones sobre la mesa.

El secretario informa que no se encuentran proposiciones sobre la mesa.

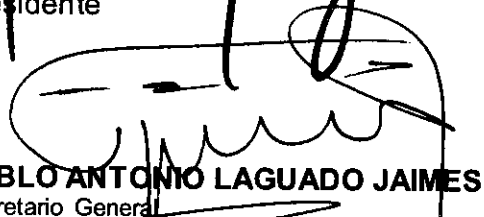
	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No.073</b>	Página 42 de 42

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** solicita al Secretario General continuar con el orden del día.

El Secretario General informa que se ha agotado el orden del día.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** expresa que se ha agotado el orden del día siendo las 11:00 A.M, se levanta la sesión y se cita para el día 07 de mayo del 2020 a las 8:30 A.M.

  
**ALFREDO TARAZONA MATAMOROS**  
 Presidente

  
**PABLO ANTONIO LAGUADO JAIMES**  
 Secretario General

Elaboró: María Fernanda Cote  
 Revisó: Saily Villarreal